



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo.

Ciudad de México a 02 de enero de 2025

Estimados (as)

Hacemos de su conocimiento la publicación en D.O.F. del día 31 de diciembre de 2024.

DECRETO por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución.

Básicamente por lo siguiente:

El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los caso, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Guillermo Domínguez Rodríguez.
gdominguez@aamovers.com.mx

Área Jurídica

Calle Nte. 182 614, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza, 15510 CDMX.

Tel. 55 5771 0717

www.aamsimx.com